



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BUSNELA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales) se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar. Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

En Busnela, a 25 de febrero de 2015.

El Presidente,
José Miguel Goitia López